

PROPUESTAS CCOO Castilla y León ELECCIONES MAYO 2019

***HACIA UN MODELO SOCIAL AVANZADO
PARA CASTILLA Y LEÓN***

Aprobado en Ejecutiva de CCOO de Castilla y León de 12 de marzo de 2019

Introducción

- 1. El necesario impulso y fortalecimiento de la democracia representativa.**
- 2. Por el desarrollo avanzado de la democracia participativa**
- 3. Un modelo económico audaz para la Comunidad Autónoma.**
- 4. Presupuestos públicos suficientes y eficaces.**
- 5. Unas infraestructuras necesarias y sostenibles**
- 6. A favor de unas relaciones laborales justas y avanzadas.**
- 7. Las mejores políticas activas de empleo.**
- 8. El progreso inexcusable de las políticas de igualdad de género y de igualdad de oportunidades.**
- 9. Las políticas sociales referentes en nuestra Comunidad.**
- 10. La mejora indispensable de la sanidad.**
- 11. Por la educación pública y de calidad.**
- 12. Las Administraciones Públicas al servicio de la ciudadanía. Una apuesta decidida por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Introducción

El próximo día 26 de mayo la ciudadanía está convocada a unas nuevas elecciones -en este caso europeas, autonómicas y municipales- menos de un mes después de que celebremos elecciones generales anticipadas. Cuatro procesos electorales en el espacio de un mes que, por otra parte, serán los primeros que se celebren después de que hayan pasado cuarenta años desde la aprobación de la Constitución –los mismos que España estuvo bajo la dictadura franquista– y treinta y seis desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Esta es una nueva celebración de elecciones libres y democráticas que, para quienes creemos en la democracia, supone una satisfacción frente a lo vivido en el país en la época anterior y que en demasiadas ocasiones parece olvidarse.

CCOO, como organización, no participa en las elecciones ni da instrucciones a su afiliación respecto de las opciones personales de voto. Esto no es óbice para que, como sindicato mayoritario y primera organización social de Castilla y León, entre cuyos principios estatutarios figura la intervención política y social, planteemos a los partidos políticos que concurren a estas elecciones qué medidas deben incluir en sus programas electorales para que sus objetivos políticos converjan con los del sindicato. Esas medidas tienen que ver fundamentalmente con avanzar hacia una sociedad más justa y menos desigual, a la vez que más sostenible.

El hecho de que, en tan poco espacio de tiempo, se celebren procesos electorales en los cuatro ámbitos políticos es una oportunidad para hacer una reflexión amplia sobre cómo debe ser la sociedad que queremos. Si la elección de quienes van a gobernar sus ayuntamientos es trascendental para la ciudadanía, porque son la administración más cercana y por tanto con mayor influencia en su vida diaria, no lo es menos la de quienes en las Cortes de Castilla y León vayan a aprobar las leyes que rijan el destino de nuestra Comunidad y vayan a elegir –y controlar– a quien la gobierne durante los cuatro próximos años. Y qué decir de la elección de representantes al Parlamento, que elaborarán la

legislación del Estado y elegirán a quien presida el Gobierno de España, especialmente en un momento como el actual en el que existen importantes factores de confrontación política y social que podrían devenir en pasos atrás en el terreno recorrido en estos cuarenta años.

En los últimos años hemos podido constatar así mismo la notable influencia de las instituciones europeas en el desarrollo de las políticas públicas a nivel Estatal, Autonómico y Local. En las elecciones al Parlamento Europeo la circunscripción electoral supera el ámbito autonómico, pero para CCOO no cabe duda de que en este espacio de decisión política también es fundamental que la decisión de la ciudadanía sea la que nos encamine hacia ese modelo social, alejándonos de otros basados en principios y valores poco democráticos, contrarios a los propugnados por el sindicato.

Estas razones nos mueven como organización a elaborar este documento propositivo que es fruto de los análisis y debates que CCOO viene impulsando desde la creación de nuestra Comunidad Autónoma y de los programas de acción aprobados en los Congresos del sindicato en sus diferentes estructuras. Unos análisis que, entendemos, no deben realizarse únicamente por quienes conformamos nuestra organización, sino que han de ser participados por la totalidad de la ciudadanía, especialmente a través de las organizaciones sociales de todos los ámbitos que configuran el tejido asociativo de Castilla y León. Desde el convencimiento de que aun siendo muy importante el momento de las votaciones, sólo será posible alcanzar objetivos como sociedad mediante una participación democrática continuada.

1. El necesario impulso y fortalecimiento de la democracia representativa.

La regeneración del sistema democrático implica una apuesta decidida, hoy más que nunca, por el valor de los principios democráticos y, como sociedad moderna y avanzada, una lucha sin cuartel contra la corrupción política y económica. Una apuesta igualmente por la soberanía popular y el pluralismo político, basados en la libertad, en la igualdad y en la cohesión social, y por la transparencia en la gestión de cualquier gobierno, institución u organización social.

Castilla y León tiene pendiente **una nueva reforma del Estatuto de Autonomía** para introducir en él competencias que aún puede asumir en función de las posibilidades constitucionales y elevar a rango estatutario nuevos derechos en la actualidad consagrados en Leyes. Es el caso de los derivados de la Red de protección a las personas y familias o la renta garantizada de ciudadanía, entre otros, además de asumir competencias pendientes como las de justicia.

De igual manera está pendiente, a juicio de CCOO, **una modificación de la normativa electoral**. La configuración de las circunscripciones electorales establecida en el Estatuto de Autonomía, unida a los importantes desequilibrios demográficos entre las nueve provincias de la Comunidad y a la aplicación de la Ley D'Hont para el reparto de Procuradores y Procuradoras de las Cortes de Castilla y León, tiene como consecuencias la subrepresentación de las personas que viven en las provincias más pobladas en beneficio de las más despobladas y una importante desviación entre los porcentajes de representatividad de cada partido. En este sentido debería revisarse la normativa electoral a fin de que sea más proporcional en función de la población. Además creemos necesario que las listas electorales no deben ser cerradas ni bloqueadas.

La normativa sobre la iniciativa legislativa popular (ILP) debe ser modificada para que se pueda facilitar su número y que sean más las que alcancen la tramitación parlamentaria. Es preciso hacer que esta modalidad legislativa sea más accesible para la ciudadanía. Para ello planteamos, entre otras medidas, la reducción del número de firmas exigido (20.000 sería el 1% del electorado), la asistencia técnica jurídica a las personas que promuevan la

ILP para facilitar su preparación, abrir el procedimiento de la ILP a las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y su adecuación a la nueva realidad social que supone la residencia en nuestros pueblos y ciudades de personas de otras nacionalidades.

CCOO de Castilla y León entiende que las medidas que se tomen en este sentido contribuirán a lograr una mayor aproximación entre los cargos electos y la ciudadanía, lo que podría contribuir a reducir el descrédito político existente y serviría para alcanzar mayores tasas de corresponsabilidad ciudadana en las decisiones legislativas y de gobierno.

Los procesos de corrupción política que han saltado a la opinión pública en estos años, junto con algunas actuaciones de carácter privado, han sido el motivo para que algunos planteen la eliminación completa de los aforamientos. Desde CCOO propugnamos que quienes participen en política tienen el deber no sólo de cumplir la ley como el resto de la ciudadanía, sino también de mantener una conducta cívica ejemplar. En tal sentido, **los aforamientos de Procuradores y Procuradoras en Cortes y de las personas que representan al Gobierno Autonómico** no pueden ser un obstáculo para la rendición de cuentas y la asunción de responsabilidades políticas cuando se den alguna de estas situaciones.

Sobre el funcionamiento de las Cortes y sus Comisiones parlamentarias pensamos que **es inaplazable la modificación del Reglamento de las Cortes de Castilla y León** para abrir sus debates a la sociedad, fundamentalmente a través de las organizaciones sociales que puedan aportar a los mismos conocimientos y experiencias de carácter general y sectorial y una diferente visión de los asuntos debatidos.

Proponemos que **se facilite el acceso ciudadano a las Comisiones**, reduciendo el número de parlamentarios y parlamentarias que deben avalar la petición y estableciendo mecanismos por los que las propias organizaciones sociales puedan solicitar su participación activa en los debates que se celebran en las Cortes.

Creemos que con estas medidas se reforzaría además **la propia Institución de las Cortes de Castilla y León**, como fiel reflejo de la pluralidad ideológica de la sociedad castellana y leonesa y se avanzaría en el desarrollo de nuevas formas de participación social

complementaria a los partidos políticos, teniendo en cuenta sobre todo que la cada vez mayor especialización de las leyes exigen cauces de participación en su proceso de elaboración.

El ámbito municipal y provincial es también muy importante en lo que tiene que ver con la legitimidad de nuestra democracia. Los Ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y por tanto la institución a la que primero se mira para mejorar la vida en las ciudades y en los pueblos. Quienes participan en política en estos ámbitos, especialmente en los municipios más pequeños, lo hacen desde la vocación del servicio público y tratando de aportar su dedicación y esfuerzo a la mejora de la convivencia de su ciudadanía. Esta dedicación va ligada a diferentes concepciones y principios ideológicos, como no podría ser de otra manera en un Estado democrático. La lucha partidista basada en la confrontación de pareceres, **junto con la búsqueda de consensos y de intereses generales en los que las cuestiones que afectan a las minorías** sean también tenidas en cuenta, deben presidir nuestros escenarios políticos.

El sindicato se ha posicionado en anteriores ocasiones **respecto a la necesidad de eliminar las duplicidades administrativas** y por ello ha cuestionado el papel de las Diputaciones provinciales debiendo ser la propia administración autonómica la que garantice los servicios en la totalidad del territorio y en particular en los pequeños núcleos de población. No obstante, mientras existan, debe garantizarse que su gestión sea transparente y vaya destinada de forma principal a la atención de quienes viven en dichos núcleos, en los que el escaso número de habitantes dificulta que estos servicios se presten correctamente desde el ámbito municipal.

2. Por el desarrollo avanzado de la democracia participativa.

El desarrollo de la democracia social, democrática y de derecho, tal y como reza la Constitución, pasa por una mejora sustancial de la participación de las organizaciones legitimadas para ello y de la ciudadanía en general en los asuntos públicos.

El Diálogo Social Tripartito en Castilla y León ha sido y es una fórmula eficaz y valiente en el desarrollo de la democracia participativa. Los procesos de concertación, de diálogo social, en nuestra Comunidad tienen un recorrido muy amplio, cerca de 30 años de historia, desde que en 1990 se creó de forma consensuada el Consejo Económico y Social (CES) o se instauró el primer salario social en Castilla y León (IMI).

Durante esa década hubo un conjunto de acuerdos importantes y, posteriormente, en el año 2001 se produjo un salto cuantitativo y cualitativo, que se consolidó con la incorporación del diálogo social **al Estatuto de Autonomía en la reforma de 2007**, regulándose entonces esta materia como un principio rector de las políticas públicas y como factor de cohesión social y progreso económico y, en su desarrollo, con la aprobación de la **Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social y regulación de la Participación Institucional** en el 2008. Estos procesos de concertación tripartita adquirieron rango legal, no rotos por ninguna de las partes ni en los tiempos más difíciles de la crisis, y en todo caso reforzados a raíz de esa etapa por las importantes materias acordadas del ámbito de las políticas sociales, de las relaciones laborales y de las políticas de empleo, centradas en la protección de las personas más desfavorecidas.

Derivado de todo este proceso de años y de normativas, se ha instalado en la Comunidad un modelo de diálogo social muy avanzado, característico y ejemplo de negociación y consenso para otras latitudes. La magnitud de los acuerdos alcanzados (que incluyen una decena de leyes, decenas de decretos y centenares de órdenes anuales), que afectan o han afectado a todas las Consejerías en mayor o menor medida, han producido a su vez una mejora en la cantidad de los órganos de participación institucional en el ámbito de la Junta y, sobre todo, en la calidad del funcionamiento de muchos de ellos, no quedándose en órganos de consulta

e información, sino que en muchos casos se negocia y se consensuan las normativas y las actuaciones.

La extensión del diálogo social a las Entidades Locales de Castilla y León, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, ha supuesto la creación de órganos de participación y de negociación, los Consejos de Diálogo Social de cada institución, que han llevado estos procesos de concertación en las políticas de empleo, formación, igualdad y conciliación, políticas sociales, etc. al ámbito provincial y municipal en toda la Comunidad.

Por todo ello, CCOO de Castilla y León **reclama a los partidos políticos que tengan en cuenta e incorporen a sus programas electorales y a su acción de gobierno, en su caso, esta realidad de democracia participativa** con historia, con normativas, con realidades participativas en las Administraciones Públicas y, ahora también, extendida a los ámbitos importantes de las Administraciones Locales de nuestra Comunidad.

La profundización en la Participación Institucional es objetivo irrenunciable para CCOO. Castilla y León cuenta con una muy importante red de órganos de participación institucional, derivada de los procesos de transferencias de políticas en los años finales de los noventa y primeros años de la década de los dos mil, y reforzada durante todos estos años, en muy buena medida por los acuerdos del diálogo social en materias económicas, sociales y de empleo y relaciones laborales.

Tienen muchos de estos órganos un plus de legitimidad y de competencias sobrevenidas, por haberse convertido de facto, en muchos casos, en órganos de seguimiento y desarrollo de acuerdos en esas materias. En el ámbito de las relaciones laborales y del empleo esto es evidente, pero también en política sociales y en ámbitos económicos.

Además, en el año 2008, mediante la Ley de creación del diálogo social y la regulación de la participación institucional, ya mencionada, se profundizó y se organizó de forma más clara la participación institucional en nuestra Comunidad. Todos los partidos políticos deben seguir mejorando esta participación, el funcionamiento y las competencias de dichos órganos, para dar la debida y legítima participación a las organizaciones legitimadas para ello en los asuntos públicos y en las administraciones públicas.

Cabe destacar en este punto los órganos de participación institucional creados durante estos últimos años en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, **los Consejos de Diálogo Social Local** respectivos, los cuales deben experimentar un desarrollo adecuado a sus competencias y funciones reguladas en sus normativas de creación, donde destacan las capacidades de negociación y acuerdo entre las partes. Los partidos políticos en el **ámbito provincial y municipal deberán llevar en sus programas electorales** esta realidad, y en su caso, si gobiernan, respetar y mejorar el funcionamiento de estos órganos de participación institucional tripartita.

CCOO cree necesario apoyar e impulsar todos los ámbitos en los que la ciudadanía tiene oportunidad de elegir a sus representantes de forma directa y democrática, tales como los Consejos Escolares, Cámaras Agrarias, representación vecinal y, particularmente, la elección de representantes legales de los trabajadores y trabajadoras a través de las elecciones sindicales, **legitimando así la representatividad real en los diferentes ámbitos** en que se articula la sociedad castellana y leonesa.

En este mismo sentido, **las Cortes de Castilla y León, como Institución**, debe seguir profundizando en su apertura a la ciudadanía, con las propuestas ya dichas. Pero, además, de la Cortes dependen instituciones tan importantes como **el Consejo Económico y Social, el Consejo Consultivo o el Procurador del Común**, todas ellas mejorables en aspectos participativos, en competencias y funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

La participación ciudadana en los asuntos públicos debe pasar a juicio de CCOO **por la mejora del derecho de consulta ciudadana**, ya que nuestra normativa sobre este particular es de las más restrictivas del conjunto del Estado. Vemos la necesidad de avanzar en la línea iniciada por otras CCAA y entendemos que es el momento de que la

ciudadanía tenga un mayor protagonismo en las decisiones de nuestras instituciones, fundamentalmente en las políticas sociales, educación, sanidad, vivienda, servicios sociales, medio ambiente...

El referéndum es una de las principales instancias de consulta ciudadana. Con él se consigue que la ciudadanía, de forma expresa, manifieste a sus representantes electos su

opinión con relación a asuntos de relevancia económica y/o social. Para facilitar su convocatoria hay que desarrollar en nuestra Comunidad **la legislación que lo regule**.

Consideramos necesario ampliar esta iniciativa a la ciudadanía y, por ello, proponemos el reconocimiento a la ciudadanía de Castilla y León del derecho a solicitar la celebración de un referéndum consultivo, siempre que esta solicitud esté respaldada por las firmas de al menos el 3% de la ciudadanía de la Comunidad. En consonancia con lo expuesto, será preciso desarrollar los mismos procedimientos para **la celebración de consultas populares de ámbito municipal**.

3. Un modelo económico cohesionado para la Comunidad Autónoma.

En relación al modelo económico, Castilla y León debe incrementar sus esfuerzos para hacer frente a los retos que plantea la economía globalizada, en un entorno cada vez más dinámico, competitivo e internacionalizado, **apostando por la innovación, la diferenciación y la calidad** y en el marco de la Estrategia “Europa 2020”, frente a la tendencia de profundizar en el modelo de competitividad que prioriza la reducción de los costes laborales mediante la precarización del empleo.

Para ello, es imprescindible profundizar en la **transformación de nuestro modelo productivo**, caracterizado por la escasa dimensión media de las empresas, la insuficiente especialización y un reducido gasto en I+D+i que no se ha recuperado después de la crisis y sigue lejos de los objetivos de la UE para 2020, abordando con decisión todos esos hándicaps para corregirlos.

Dicha **estrategia industrial** ha de estar dirigida, con el referente de nuestra RIS3, tanto a los **nuevos sectores intensivos en tecnología y conocimiento** como a la renovación y aprovechamiento de los sectores tradicionales y maduros, basada en el fomento de la innovación como principal motor de la competitividad, consolidando nuestro sistema regional de innovación y prestando especial atención a las PYMEs y a la cooperación entre ellas.

A tal fin, es preciso **incrementar la red de ayudas e incentivos públicos** a estas empresas, así como los instrumentos de financiación empresarial, mejorando la difusión y accesibilidad de las convocatorias y su adecuación a las necesidades de cada entorno. Esto pasa también por revisar y mejorar los **instrumentos públicos al servicio de estas políticas** y por **reforzar el papel de la Administración en las sociedades participadas**, como es el caso de ADE CAPITAL SODICAL SCR. La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León debe reforzar asimismo su papel como prestataria de servicios de alto valor añadido a las empresas de nuestra Comunidad, constituyéndose en instrumento estratégico para ellas.

La innovación y la digitalización de los procesos productivos debe ser impulsada en las empresas de menor tamaño, tanto a través de instrumentos de apoyo a aquéllas como mediante el impulso de la formación de sus plantillas. El adecuado seguimiento de los procesos de digitalización desde el diálogo social debe permitir la armonía del proceso y evitar los desequilibrios entre las grandes y pequeñas empresas, beneficiándose estas últimas de los avances de las primeras, gracias a estrategias públicas eficaces de transferencia de tecnología y conocimiento, con el apoyo de universidades y centros de formación profesional.

El Plan Director de Industria ha abierto la vía para el desarrollo de **Planes Territoriales de Fomento**, cuya experiencia puede ser aprovechable para estrategias territoriales de desarrollo económico en diferentes entornos y adecuados a ellos. El reto para estos planes es tanto acreditar su eficacia y la suficiencia de recursos mientras se despliegan sus medidas, y su impacto directo, económico y social, como también su continuidad más allá del tiempo para el que se prevén.

Sindicalmente, resaltamos la necesidad de contar con **recursos públicos suficientes** para la puesta en marcha de estos planes, siempre que se den las circunstancias previstas en el Plan Director de Industria, así como la importancia de acompañar las medidas de incentivo a la atracción y consolidación de empresas, características de estos planes, con **medidas de formación y cualificación** que impliquen a todos los niveles de los sistemas de Educación y Formación, con especial atención a la formación profesional inicial y para el empleo.

Junto a estos planes, juzgamos necesario también el **desarrollo de otras estrategias de reindustrialización e impulso de la actividad económica**, considerándose, entre otras, **iniciativas promovidas desde el diálogo social local**, cuando se vean viables y las Administraciones Locales comprometan recursos propios para la promoción de tales iniciativas.

La Comunidad presenta desequilibrios territoriales muy importantes que deben ser abordados, mediante el impulso de **estrategias específicas en las zonas con menor actividad y desarrollo económico, principalmente en toda la zona oeste y la provincia de Ávila**. Estas actuaciones territoriales tienen que complementar las políticas

sectoriales generales, para corregir en lo posible los desequilibrios existentes y evitar que estas zonas más deprimidas sigan viendo debilitarse su economía y su demografía.

Particular relevancia tendrá el **cumplimiento efectivo de los objetivos previstos para el instrumento ADE RURAL**, según lo acordado en la reciente revisión del III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial. Habrá de **implementarse un instrumento jurídico con competencias, presupuestos y funciones de coordinación administrativa entre Consejerías**, que mejore la articulación de todos los recursos, políticas y agentes implicados, para impulsar iniciativas productivas en el medio rural que animen sus economías, diversifiquen su actividad y permitan la recuperación de población y la mejora de sus expectativas de desarrollo. Este alineamiento de recursos debe acompañarse de una mayor proactividad de la Administración para impulsar actividades económicas con un enfoque innovador, aprovechando la riqueza, la diversidad y la amplitud del medio rural de Castilla y León. El apoyo de la red de instrumentos públicos existentes para ese fin sería imprescindible y de enorme valor. Tal es el caso de **ITACYL**, y podría serlo de manera cualificada el de la **red de centros de formación profesional, sobre todo la red de Centros de Formación Agraria**, que tendrían que constituir auténticos laboratorios de investigación y puesta en práctica de actividades económicas en el medio rural. Y que siguen sin despegar definitivamente como centros integrados de formación profesional pese a su calificación como tales.

Especialmente necesario en el ámbito rural es **potenciar las cooperativas y otras empresas de la economía social como las Sociedades Laborales**, compaginando el respeto de los valores y principios que las definen (democracia, participación, compromiso con la comunidad, formación...) con la eficacia y competencia empresarial. Para ello se deberían apoyar las iniciativas laborales dentro del campo de la economía social y solidaria y el fortalecimiento del tejido asociativo en el sector, además de priorizar los proyectos de cooperación como superación de las subvenciones individualizadas.

El cierre definitivo de la minería del carbón, así como de las centrales térmicas, exige una **revisión urgente y en profundidad del Plan de Dinamización de Comarcas Mineras para León y el norte de Palencia hasta articular un Plan de Transición Justa** que ataje el deterioro económico y social de las comarcas afectadas y promueva iniciativas

económicas que suplan las que ahora desaparecen y aseguren el futuro de la actividad y el empleo sobre nuevas bases. Dicho plan tendrá que aprovechar las iniciativas del Plan de Dinamización en vigor ya puestas en marcha, reforzando sus recursos e impacto y aprovechando los recursos que puedan canalizarse desde las diferentes Administraciones, incluido el Estado Español y la UE, para el aseguramiento de una transición energética justa. La articulación de todos los recursos y la cooperación entre Administraciones y agentes implicados será determinante y debe priorizarse en todo caso.

Para la gestión de este Plan de Transición Justa ya hay un acuerdo con la Administración de Castilla y León para constituir un **instrumento específico que integre las diferentes Administraciones y los recursos procedentes de ellas**, coordine las políticas y sea proactivo en la búsqueda de alternativas económicas para las comarcas, constituyendo un verdadero elemento dinamizador de los territorios y los recursos. El reto es dar vida y desarrollar inmediatamente ese instrumento, para lo que será imprescindible la voluntad y la colaboración entre todas las Administraciones.

Dentro del Plan de Transición Justa será necesario contemplar una **estrategia de formación específica para el territorio del plan**, que implique el aprovechamiento de los recursos existentes, principalmente los públicos, así como la creación de otros nuevos, para asegurar una oferta de formación profesional y para el empleo de calidad, que incentive y apoye a su vez el desarrollo de nuevas actividades económicas en sectores con proyección de futuro, con especial atención a los sectores agrario, ganadero y forestal, por su potencial en estas comarcas.

Entre los centros de formación a impulsar valoramos como **prioritarios los públicos de la Consejería de Agricultura** en León y Palencia (Almázcara y Viñalta), el centro de formación de la Fundación Santa Bárbara, así como el centro de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de la Robla, que requiere la conversión inmediata en centro público para evitar su actual situación en riesgo de continuidad.

Asimismo, en materia de formación profesional, sería clave dar un paso en esta zona para **incentivar y profesionalizar la ganadería extensiva**, que cuenta con una tradición milenaria y unos recursos naturales magníficos en toda la montaña leonesa y palentina.

Castilla y León no tiene apenas oferta de FP de estos ciclos. Casi todas las comunidades del entorno disponen de Escuelas de Pastores, donde se ofertan tanto ciclos formativos de grado medio y superior como oferta de formación continua para los ganaderos en activo. Villablino podría acoger una escuela de este tipo y, desde ella, impulsarse la ganadería extensiva, hoy por hoy escasa y poco ordenada.

Más allá de las políticas específicas para territorios concretos, derivadas de planes especiales, el potencial de los recursos naturales y culturales de Castilla y León exigiría urgentemente un mejor aprovechamiento de esos recursos, también como motor y elemento de dinamización económica y territorial.

Los recursos naturales de la Comunidad son enormes y de extraordinaria variedad y están muy escasamente aprovechados en la mayor parte del territorio, tanto para el desarrollo de actividades económicas de producción y aprovechamiento, por ejemplo en el caso **del sector forestal** o en actividades de tradicional importancia económica, como **la caza o la pesca**, como también para su uso en actividades turísticas, entre otros fines. El patrimonio histórico y cultural tiene igualmente un gran margen de mejora en cuanto a su aprovechamiento económico. La distribución de este patrimonio en el conjunto del territorio permitiría la complementariedad de su puesta en valor con la de otros recursos existentes, especialmente en zonas menos pobladas o menos desarrolladas económicamente.

En esta línea, conviene recordar que Castilla y León tiene en el **sector cultural** un potencial muy notable, tanto en producción como en consumo, tanto en atractivo externo como en movimientos de públicos. Ahora bien, es necesario que el sector crezca, que crezca el número de empresas y que esas empresas cobren mayor dimensión. Como en cualquier otro sector de la producción, esto permitirá ser más competitivos. Por otro lado, las políticas públicas, que presumen por lo general de su apuesta cultural, deben reflejar ese discurso en sus presupuestos. Es preciso colocar a la cultura en las prioridades presupuestarias, no sólo porque es justo devolverla al lugar que ocupaba antes de la crisis, sino porque sobre ella pueden y deben apoyarse algunas de las salidas de la misma. La adecuada financiación pública es y deberá seguir siendo imprescindible. En suma, el desarrollo cultural de la población y el acceso universal a la cultura son suficientes razones para generar trabajo

cultural con iniciativa pública y privada, añadiéndole en su formalización última el mayor grado posible de participación de la ciudadanía.

También es necesario establecer políticas de acompañamiento que favorezcan el refuerzo de la **Responsabilidad Social Empresarial**, en línea con los objetivos acordados en la revisión del III Acuerdo Marco.

Por lo que se refiere a la **transición justa y empleos verdes**, los Acuerdos de París marcan una hoja de ruta en la disminución de los gases causantes del efecto invernadero que afectan a sectores como el transporte, la energía o la industria. Debe haber un compromiso en cuanto al desarrollo de políticas de transición justa de manera que se acompañe a los trabajadores y trabajadoras en la transformación necesaria de todos los sectores hacia nuevas oportunidades de trabajo decente, protección social, nuevas cualificaciones, apoyo al desarrollo de territorios que ven desaparecer su tradicional fuente de desarrollo económico y social.

No puede ser que la clase trabajadora sea la perjudicada del cambio que tienen que hacer las empresas. Al mismo tiempo se abren posibilidades para los empleos verdes en sectores como la edificación, la construcción, las energías renovables y el sector forestal, que requieren necesidades formativas para los y las futuras trabajadoras.

Es imprescindible un compromiso de las administraciones para el desarrollo de aquellas zonas que han visto desaparecer su principal actividad económica fruto de la transición energética no planificada.

Por otro lado, es preciso hacer frente al **desafío demográfico y a las migraciones**. La despoblación se relaciona con el actual modelo de sociedad y también con la falta de un modelo de ordenación de territorio que dé respuesta a la dispersión de núcleos rurales. Pero el problema ha alcanzado ya a las capitales de provincia, evidenciando la falta de oportunidades laborales que hay en Castilla y León para las expectativas de nuestra juventud que, una vez acabado su proceso formativo, emigra a otras provincias o fuera del país. Gracias a la **entrada de población inmigrante**, en su mayoría jóvenes con menores a cargo, se está consiguiendo mitigar el descenso demográfico.

Sin embargo, las ocupaciones que les ofrece nuestro mercado laboral los relega a sectores desregulados, a ocupaciones elementales que a menudo no se corresponden con su nivel formativo y a contrataciones temporales en un 88%. Los bajos salarios derivados de estas situaciones laborales generan situaciones de dificultad que debieran ser solucionados desde el mercado laboral y no desde la protección social. El aumento del racismo se debe a la errónea percepción de la causa de la vulnerabilidad social de las personas inmigrantes. Es necesario llevar a cabo **políticas en materia de educación, formación y empleo a nivel autonómico** para favorecer la cohesión social y la convivencia intercultural y desarrollar planes a nivel local con el mismo objetivo.

Los partidos políticos de la Comunidad han de **apostar por el retorno de miles de personas** que han tenido que emigrar históricamente de esta Comunidad, sobre todo en la etapa reciente de crisis y que sigue afectando en esta ámbito a la fase actual de crecimiento. La creación de empleo, las condiciones laborales y los salarios son básicos para ese retorno, pero también pueden serlo diversas ayudas, no solo económicas, sobre todo de orientación y asesoramiento de todo tipo para facilitar dicho retorno.

De la misma forma, hay que apostar decididamente **por las políticas de apoyo a las familias** en su concepto actual, que permitan desarrollar plenamente las posibilidades de vida y de trabajo de las personas, la conciliación de la vida laboral, familiar y escolar, y que, a su vez, **faciliten el necesario relevo generacional** de una sociedad envejecida como la nuestra.

El retraso acumulado para el establecimiento definitivo de **un modelo consensuado de ordenación del territorio** y los avatares políticos que este proceso ha sufrido a lo largo de los años suponen una insalvable dificultad para la implantación de un modelo de organización administrativa en Castilla y León que, sumado a las características geográficas y demográficas de nuestro territorio, está contribuyendo a profundizar en la pérdida de población muy especialmente en la zona rural.

Esta Comunidad necesita **un sistema eficaz de cooperación intermunicipal** para que las administraciones locales puedan ejercer sus competencias con eficacia y eficiencia y para que los servicios públicos, que son competencia de la administración autonómica, sean

prestados en las condiciones más similares posibles en todo el territorio, de modo que quienes habitan en determinados núcleos de población no vean menoscabadas sus condiciones de vida respecto del resto de la ciudadanía. Bien al contrario, estas personas deberían beneficiarse con unas políticas públicas cuyo principal objetivo fuera compensar las dificultades que conlleva la vida en la zona rural y más todavía en los municipios de la periferia de la Comunidad.

Más allá de otros debates de carácter estatal relativos al papel de las Diputaciones y si realmente son necesarias o la conveniencia o no de fusionar municipios para lograr una gestión más eficaz, la Comunidad tiene sus propios debates pendientes: **la comarcalización del territorio y la definición de estructuras supramunicipales de prestación cooperativa de los servicios**, así como la definición de las redes para la prestación de los servicios públicos autonómicos (atención sanitaria, la educación pública y los servicios sociales).

No se trata exclusivamente del problema que supone para nuestra sociedad y para nuestra economía la pérdida de población, sino que, añadido a eso, se produce un implacable avance del vaciamiento poblacional de buena parte del territorio, con las importantes consecuencias que esto tiene en el propio coste de la prestación de los servicios y en la cada vez mayor dificultad para la sostenibilidad del medio rural. Esta legislatura es probablemente la última oportunidad que tengamos para conseguir aminorar las desigualdades sociales y territoriales existentes en Castilla y León, incompatibles con un modelo social y económico avanzado. En ese sentido, CCOO apuesta por la **creación de un ente, de una agencia, que aglutine competencias, funciones y planes de actuación en la lucha contra la despoblación**.

4. Presupuestos públicos suficientes y eficaces.

Un modelo social, como el propugnado por CCOO, que se basa en la garantía de políticas públicas mediante las que intervenir socialmente para el impulso del bienestar de la ciudadanía y con las que avanzar en la reducción de las desigualdades, **requiere disponer de recursos económicos suficientes.**

Las administraciones autonómica y local tienen competencias en este sentido, pero en un territorio tan amplio y disperso como Castilla y León sólo es posible desarrollarlas si se dispone de una financiación acorde con esas necesidades. Por eso es necesario abordar de forma inmediata **la construcción de un nuevo modelo de financiación para ambas administraciones basado en las necesidades de nuestra Comunidad**, ya que el actual, basado en la capacidad económica propia, supone una desventaja para Castilla y León al ser una de las CC.AA. con menor desarrollo económico.

La normativa europea sobre gasto público, déficit y deuda, consagrada en España con la reforma del artículo 135 de la Constitución, ha supuesto una importante limitación de la autonomía y de la capacidad de gestión para muchas entidades locales y administraciones autonómicas. Desde CCOO consideramos que, siendo importante el control del gasto público y la búsqueda de la eficiencia en el uso responsable de los recursos, es necesario que estas administraciones recuperen la capacidad perdida, especialmente en el caso de disponer de superávit, dado que trabas administrativas actuales impiden su utilización para un mayor bienestar de la ciudadanía.

Por otra parte, consideramos que debe **aprovecharse al máximo la capacidad normativa que tiene Castilla y León en materia fiscal**, actuando sobre los tipos impositivos de la tarifa autonómica del IRPF, manteniendo y reforzando los impuestos relacionados con la riqueza, como el de patrimonio y el de sucesiones y donaciones, y desarrollando una fiscalidad medioambiental propia en relación con uno de los valores más importantes que tiene Castilla y León: su patrimonio medioambiental.

La lucha contra la economía sumergida es elemento clave para CCOO de Castilla y León, por lo que tiene de importancia en nuestra Comunidad en términos de PIB y empleos sumergidos; por la degradación de las condiciones laborales y salariales; por suponer además una competencia desleal entre las empresas; por las disfunciones muy serias que provocan en el modelo económico y la competencia; y, sobre todo, por ser responsable histórico de un enorme fraude fiscal y de evasión de cotizaciones al sistema de la Seguridad Social.

Así pues, los partidos políticos deben tener como **prioridad la reducción de la economía sumergida y el fraude fiscal y laboral**. Para ello se tiene que articular mecanismos de coordinación más eficaces entre la Junta con la Agencia Tributaria, así como con la Inspección de Trabajo y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre otros, para de forma conjunta abordar con determinación esta materia y al menos conseguir acercarnos a parámetros europeos. Ello también ayudará a combatir **la importante deuda y reducir al mínimo el déficit público**.

Asegurar una llegada de fondos europeos acorde con las necesidades reales de Castilla y León (PAC; FEDER; FSE; etc.) **debe ser una posición de Comunidad**, donde los partidos políticos aúnen posiciones y defiendan conjuntamente esas necesidades, así como debe serlo en relación a las grandes infraestructuras europeas, fondos de restructuración o de transiciones justas y otros diversos mecanismos de financiación, como la Garantía Juvenil Europea, Fondos de Cohesión, etc.

Estos fondos, que nutren de forma muy importante los presupuestos autonómicos, así como los fondos estatales del modelo de financiación y de las políticas transferidas del Estado, junto a los fondos propios, deben llegar de forma transparente y coordinada al conocimiento y a la vida de los ciudadanos y ciudadanas y, de forma particular, **al desarrollo de las competencias de las Entidades Locales**.

5. Unas infraestructuras necesarias y sostenibles.

Uno de los factores esenciales para conseguir un importante grado de cohesión social y territorial es disponer de las infraestructuras adecuadas para que puedan prestarse los servicios públicos de forma correcta, así como para el normal desarrollo de la actividad económica. Aunque una parte de la crisis que hemos padecido tiene que ver con una concepción megalómana de algunas infraestructuras, que fueron diseñadas sin ser necesarias o en una dimensión muy superior a la requerida, lo que condujo a un endeudamiento inadecuado de las administraciones públicas, lo ocurrido posteriormente ha tenido un efecto contrario ya que la partida destinada a inversiones es habitualmente la más recortada, tanto a la hora de aprobar los presupuestos como en el gasto definitivo. Por lo general, el grado de ejecución de los mismos suele ser bastante escaso.

Es el momento de reflexionar acerca del destino que debe darse a los recursos públicos disponibles para tratar de que **las nuevas infraestructuras obedezcan a criterios de auténtica necesidad** y que su dimensión se ajuste a lo que realmente se requiera; sin olvidar que junto con el consumo de las familias, el capítulo de los presupuestos públicos destinado a inversiones –y en particular el de infraestructuras–es el que tiene la mayor capacidad de estímulo de la economía.

Nos referimos no sólo a la creación y mantenimiento de **infraestructuras de transporte**, algunas de las cuales detallaremos posteriormente, sino a la necesidad de actualizar y dimensionar **los equipamientos públicos para la prestación de servicios esenciales como la sanidad, la educación y los servicios sociales**, que en estos años han sido los más afectados por los recortes, del mismo modo que otras instalaciones relacionadas con la cultura, el deporte, etc., imprescindibles en el momento social actual, y otras que tienen que ver con regadíos, logística, etc.

Es imprescindible mencionar en este documento que desde los poderes públicos debe darse **un impulso a la extensión y mejora de las redes de telecomunicación**, de forma que de verdad se garantice la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía de Castilla y León en relación con el uso de las TIC tanto a nivel personal como de actividad económica, con independencia del lugar en que vivan o trabajen, y porque además ésta es una de las

pocas posibilidades que tenemos para reducir la intensidad de la sangría poblacional por la que pasa Castilla y León y nuestra zona rural más intensamente.

La extensión geográfica y la dispersión territorial de nuestra Comunidad exigen un planteamiento global de las infraestructuras del transporte **que responda a las necesidades de movilidad de las personas y que sea sostenible tanto ambiental**, como económica y socialmente. El modelo de movilidad actual prioriza el uso del vehículo privado con motor de combustión, por lo que el debate suele centrarse en las infraestructuras por carretera en detrimento de la búsqueda de un modelo en el que el transporte colectivo tuviera más presencia y, en particular, el ferrocarril, tanto de personas como de mercancías, con lo que se actuaría sobre la siniestralidad y sobre la salud pública.

Elemento necesario para este cambio de paradigma en el transporte es la instauración de una **Red Regional Express Ferroviaria**, que une entre sí al menos todas las capitales de provincia de la Comunidad, que tenga una frecuencia mínima de un tren por sentido cada dos horas y cuyo elemento **vertebrador sea el corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo**. Para potenciar el ferrocarril se requieren inversiones específicas que lo adecuen a las necesidades, razón por la cual entendemos que debe aprovecharse el marco de financiación europea que está emparejado con el desarrollo del Corredor del Atlántico, cuyo fin es potenciar el uso del tren para mercancías y para personas.

El objetivo, a medio y largo plazo, de cambio de modelo de transporte no debe apartarnos de atender las necesidades actuales de **completar las infraestructuras viarias que deben vertebrar el territorio**: la autovía del Duero A11, que une Bragança y Soria, y la autovía A60, que une Valladolid y León. Pero también es necesario hacer una importante **inversión en el momento actual para garantizar el mantenimiento de la actual red de carreteras** que en los últimos años se ha visto seriamente deteriorada por la falta de los recursos necesarios para su adecuada conservación.

Dado que la mayoría de los desplazamientos diarios son de carácter laboral, el impulso de **planes de movilidad metropolitanos y de grandes centros de trabajo** serviría para gestionar la demanda y motivar un cambio del modelo de transporte que, a su vez, repercutiría sobre la demanda de infraestructuras de transporte.

6. A favor de unas relaciones laborales justas y avanzadas.

La negociación colectiva, derecho constitucional, articulada principalmente a través de los convenios colectivos, es un instrumento de importancia sustancial para el devenir de las relaciones entre capital y trabajo, entre empresas y trabajadores y trabajadoras. Es el principal mecanismo de reparto de la riqueza, junto a las políticas presupuestarias y fiscales. En este sentido, **el derecho a la negociación colectiva y la fijación de salarios en la función pública es esencial**, tal y como lo es en el ámbito de la negociación con las empresas y los sectores privados. El cumplimiento de los acuerdos interconfederales son necesario en toda su extensión, también a través del impulso político. Nos referimos actualmente al IV AENC 2018-2020, con subidas salariales entre el 2% y el 3%, y 14.000 euros anuales. **El aumento significativo de los salarios** es una necesidad para Castilla y León y ello debe ser parte importante del discurso político.

La solución autónoma de los conflictos laborales, a través de los **acuerdos (ASACL) y la Fundación SERLA**, se ha demostrado como un elemento de suma importancia a la hora de encauzar conflictos y evitar en la medida de lo posible la judicialización de los conflictos individuales y colectivos. La solución de los conflictos individuales, ya practicada en Valladolid, se impone como una necesidad imperiosa, a los efectos de implantarla en toda la Comunidad, **abarcando toda clase de conflictos individuales**, tal y como consta en el Acuerdo Bipartito y el Tripartito y en el acuerdo de Diálogo Social “sobre la extensión de las competencias del Servicio de Relaciones Laborales (SERLA)”.

Las deslocalizaciones de empresas, en general multinacionales, y las crisis de empresas por motivos económicos, técnicos, organizativos o de fuerza mayor(varios casos en la Comunidad) o de sectores como el de la minería o muy previsiblemente el de las centrales térmicas, han sido tratados en Castilla y León con procedimientos e instrumentos novedosos, que en muchos casos han producido el efecto deseado, es decir, la continuidad de la actividad económica y del empleo a través de nuevos empresarios o nuevas actividades. Todos esos procedimientos, como el **“protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas”**, como los programas específicos de empleo y de protección a empresas, personas trabajadoras y desempleadas, y todos esos instrumentos, en especial **la Fundación Anclaje**, y la lucha de

trabajadores y trabajadoras han sido vitales para el devenir positivo de muchos de estos conflictos.

Se debe, por tanto, apostar claramente por la negociación y el acuerdo entre las partes, tanto en la negociación colectiva como en la aplicación de los acuerdos interconfederales; también en el **diálogo social sectorial**, que va más allá del contenido del convenio y que en muchos casos se convierte en acuerdos de diálogo social tripartito, contando con los gobiernos de las diversas administraciones públicas intervenientes en estos procesos.

En este sentido, **las nuevas formas de trabajo**, colaborativas, de plataformas, falsos autónomos, teletrabajo, relaciones laborales atípicas y precarias, deben ser abordadas **por las administraciones públicas con ánimo de regularizarlas adecuadamente** para conseguir, también a través de la negociación colectiva, trabajos decentes, salarios justos, condiciones laborales con todos los derechos y similar protección social que el resto de los trabajadores.

7. Las mejores políticas activas de empleo

Las políticas activas de empleo de la Comunidad han de seguir primando **la lucha contra el paro y la precariedad laboral**, especialmente de jóvenes, mujeres y mayores de 55 años, y la creación de empleo de calidad. Así mismo la prestación de obras y servicios a la ciudadanía y el asentamiento del empleo en las zonas rurales a través de los programas de empleo de la Junta en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Por ese motivo, el **Plan de Empleo Local** y los incentivos al empleo indefinido y a jornada completa a las entidades privadas seguirán siendo prioritarios, en cuanto no descienda de forma sustancial la cifra de personas desempleadas en nuestra comunidad.

De la misma forma, **la protección a personas en desempleo**, mediante las ayudas económicas autonómicas a ciertos colectivos que hayan agotado las prestaciones de carácter estatal, continuará siendo necesaria. Lo mismo ocurre con las **ayudas a personas trabajadoras y empresas en procesos de suspensión o reducción de jornada a través de ERTE y en despidos colectivos para mayores de 55 años**, con indemnizaciones o con el convenio especial con la Seguridad Social, entre otros.

La formación para el empleo, la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales constituyen una red de servicios indispensables para la inserción laboral y el reciclaje profesional durante toda la vida de la población. La dedicación de fondos propios autonómicos complementarios a los procedentes del Estado, para los programas transferidos o para programas propios dentro de estas políticas, resulta imprescindible, así como una revisión en profundidad de la oferta y de la forma de gestión e impartición de la formación para el empleo. Eso asegurará su mayor diversidad y adecuación a las necesidades, aprovechando los medios públicos, incluidos los educativos, así como la atención al conjunto del territorio y en particular el medio rural. Debe garantizarse también la continuidad de esta oferta a lo largo del año, evitando los actuales vacíos entre convocatorias.

El Servicio Público de Empleo necesita, para abordar de manera más eficaz las políticas de formación, reforzar cualitativa y cuantitativamente sus medios, también para mejorar la coordinación entre programas y para planificar y evaluar conjunta y periódicamente sus

resultados. Es imprescindible revisar la estructura actual y la distribución de tareas entre los Servicios Centrales y Provinciales del Ecyl para mejorar la eficacia y el impacto de estas políticas. **La conexión de la formación para el empleo con la formación profesional inicial**, para su refuerzo mutuo y el uso compartido de recursos, sobre todo públicos, también es imprescindible en comunidades como Castilla y León, por la dispersión geográfica y por los desequilibrios manifiestos entre las zonas urbanas y rurales.

La Comunidad tiene que reforzar con decisión su **papel en el seguimiento y evaluación de la formación en las empresas**, que la Ley le atribuye, principalmente entre las pymes y micropymes, para cumplir de forma generalizada el derecho universal de todos los trabajadores y trabajadoras a 20 horas anuales de formación relacionada con su puesto de trabajo. Para atender a ese **objetivo se dispone del instrumento de la Fundación FAFECYL**, que puede jugar un papel importante en la difusión del sistema de bonificaciones por formación y en el desarrollo de instrumentos para facilitar la agrupación de empresas con fines formativos.

La **prevención de riesgos laborales** es un elemento clave en la lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Más allá del derecho laboral de los trabajadores y de la normativa que lo regula, las **Administraciones Públicas deben implementar programas y planes de actuación complementarios a las empresas y sectores**.

Las condiciones de trabajo y del empleo determinan la exposición al riesgo, lo cual, en todo caso, exige el fortalecimiento de los programas y líneas de actuación específicas de Castilla y León en torno a la prevención de los riesgos laborales, ya que se hace imprescindible promover la cultura preventiva en Pymes y Micropymes. El objetivo del programa de **"Visitas y asesoramiento a empresas, trabajadores/as y delegados/as de prevención"** es promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores, actividades, colectivos y empresas de más riesgos. De la misma manera, siendo un sector de mayor siniestralidad, se requiere un robustecimiento mayor el programa específico de visitas en el sector forestal.

El reciente acuerdo para la creación de la **Cátedra Regional de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León** en la Universidad de Salamanca es un paso importante en estos ámbitos. En dicha Cátedra, que deberá ser apoyada debidamente, se trabajará en formación, investigación, desarrollo e innovación, la divulgación y promoción de la salud laboral y la generación de cultura preventiva.

Los presupuestos autonómicos, los programas y líneas normativas, las actuaciones concretas, etc. necesitan **instrumentos administrativos eficaces y potentes**. Por ello, se debe apostar por un **refuerzo importante de los recursos humanos y de los medios técnicos** del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Ecyl) y del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, la Fundación de Formación y Anclaje empresarial, así como de las actuaciones de competencia autonómica en empleo y relaciones laborales y prevención de riesgos laborales llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en nuestra Comunidad. Es muy importante, y siempre reclamado en este último caso, el refuerzo de los recursos humanos y técnicos.

8. El progreso inexcusable de las políticas de igualdad de género y de igualdad de oportunidades.

El pleno desarrollo de las legislaciones estatales y autonómicas que regulan la igualdad de género y de las luchas contra la violencia de género, y las nuevas normativas que se produzcan en relación a esta materia, **deben ser objetivo prioritario de todos los partidos políticos y de cualquier actuación de gobierno**. Los fondos económicos, los planes, las actuaciones de las administraciones y de todos los agentes implicados, de la sociedad en su conjunto, deben ser orientados hacia la **igualdad real entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia de género**.

Las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar deben ser una realidad mucho más acorde con la sociedad actual. Ello requiere hacer efectivas las normativas, como la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad; mejorar programas y elaborar otros nuevos, que coadyuven a facilitar el trabajo y las responsabilidades familiares de hombres y mujeres, es decir, que exista una verdadera corresponsabilidad. En este sentido, en nuestra Comunidad hay ya programas, acordados en el diálogo social, muy importantes en conciliación familiar, laboral y escolar y líneas de actuación que entendemos que deben mantenerse y mejorarse.

La lucha contra la desigualdad pasa ineludiblemente por eliminar la precariedad laboral de las mujeres. **La ley de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León** en el ámbito de las Administraciones Públicas y de las empresas debe ayudar claramente a la consecución de este objetivo.

La elaboración **de Medidas y Planes de Igualdad en las empresas** es el mejor instrumento para la erradicación de las desigualdades en el ámbito laboral. Por tanto, hay que exigir que se cumpla la nueva ley en las empresas y, especialmente en el ámbito de la Administración Pública. La salud laboral con perspectiva de género y las violencias en el ámbito laboral, el acoso sexual y por razón de sexo, deben ser abordadas con contundencia con la patronal, en la negociación colectiva y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, e incidir en la aplicación de las leyes que obligan en las empresas.

Hay que tener en cuenta y combatir la doble o triple discriminación de las mujeres que están en colectivos especialmente vulnerables, como son las inmigrantes, las mujeres con discapacidad, mujeres en riesgo de exclusión, etc.

Las diferentes administraciones deben promover y garantizar la plena realización de todos los derechos civiles, culturales, económicos, sociales y laborales de las personas discapacitadas. **Un compromiso mayor e integral con las personas con capacidades diferentes es inaplazable.**

Es por ello por lo que desde CCOO creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo por el derecho al trabajo de estas personas, que tiene que ir acompañado de medidas concretas y suficientes, por una política integral. Esto supone formación inicial para incorporarlos al empleo, potenciando el empleo protegido para adquirir formación práctica y adaptación a los entornos laborales, establecer líneas de ayudas para las entidades locales y empresas, para conseguir la incorporación al empleo ordinario y fomentar las contrataciones indefinidas de personas con discapacidad. Así mismo, es preciso articular ayudas a las entidades locales para la contratación de personas con discapacidad, así como ayudas a los Centros Especiales para empleos estables con compromiso de transvase al empleo ordinario.

Las **personas jóvenes** están especialmente afectadas por el desempleo, la precariedad laboral y salarial y, en muchos casos, social, en comparación con otros tramos de edad.

Por un lado, hay jóvenes que abandonaron prematuramente sus estudios careciendo de cualificación y experiencia laboral; pero también hay jóvenes titulados, con amplias habilidades e incluso con experiencia laboral, pero que en esa búsqueda de empleo no obtuvieron las oportunidades necesarias para conseguirlo. Esta problemática común se une a quienes estando en procesos formativos trabajan precariamente de manera temporal para poder seguir con su formación. Por ello, es necesario hacer una **política claramente diferenciada para las personas jóvenes**, que intervenga en esta problemática.

Se atenderá así a jóvenes que aún con mucha formación tienen que abandonar su vivienda familiar para acceder a otras oportunidades fuera de su provincia, comunidad o incluso en el extranjero, sin ser una opción elegida. Y a aquellos otros que abandonaron los estudios

prematuramente a los cuales sería necesario facilitarles ciclos formativos, que les facilite el acceso a los nuevos empleos con la titulación adecuada.

Sería necesario, de igual manera, como ya se ha dicho, establecer una política que facilite **el regreso de las personas jóvenes a nuestra Comunidad**, con un programa de retorno reforzado que tutorice y garantice el éxito de dicho retorno.

Mantener líneas específicas de ayudas al empleo joven, sin descartar líneas que les facilite la emancipación, facilitando los **lugares de residencia temporal, existentes en la Comunidad, y el acceso a una vivienda en régimen de alquiler** y reforzar la figura de los orientadores y orientadoras de juventud.

La igualdad de trato y oportunidades de las personas LGTBI, tanto en el ámbito laboral como fuera de él, debe ser una prioridad en las Administraciones. **La aprobación de una Ley autonómica de igualdad de trato es indispensable y prioritaria.**

9. Las políticas sociales referentes de nuestra Comunidad

La atención a la dependencia en esta autonomía es una apuesta sindical continuada incluso antes de la Ley de la Dependencia estatal. Los acuerdos del dialogo social, ya desde el año 2005 en la Comunidad, posibilitaron el esfuerzo por la cobertura de las personas dependientes y la apuesta por los servicios. En esa línea es importante mantener el nivel de atención y prestaciones y para ello será necesaria una **apuesta por la financiación que garantice** su mantenimiento y la incorporación de nuevas personas dependientes por derecho.

Aun así, los recortes en la Ley del 2012 afectaron a la intensidad de los servicios, y será ahí donde tendremos que seguir trabajando ampliando la financiación.

Reclamamos compromisos de la Administración Autonómica y Local para evitar lista de espera. De igual forma, es necesario seguir mejorando la intensidad de los servicios, principalmente aquellos que fueron reducidos. Exigimos mayor agilidad en la reconversión de plazas de validos en plazas para personas dependientes en las residencias públicas. Y demandamos la creación de nuevas plazas públicas y el aumento de la concertación de plazas, que permita reducir la prestación vinculada y el equilibrio entre plazas públicas y concertadas. De igual forma es necesario el incremento del número de plazas sociosanitarias, distribuyéndolas por toda la Comunidad.

Se debe impulsar el servicio de teleasistencia avanzada, dada la relativa facilidad para la implantación en la Comunidad, especialmente en las áreas rurales donde el porcentaje de personas mayores viviendo solas es mayor.

En cuanto a **la figura del o la asistente personal**, al no existir una regulación estatal, la implantación está dándose de manera muy dispar, con un incremento altísimo en nuestra comunidad. Por tanto, consideramos necesario impulsar e intervenir en el desarrollo reglamentario de esta figura para que su regulación estatal/autonómica ordene su creación.

Con el fin de prestar una mejor calidad asistencial en las residencias de mayores, reclamamos **la aprobación de un nuevo decreto de centros**, que cuente con una ratio superior de personal, y que el mismo establezca el personal mínimo de servicios con el que se deben prestar los servicios de atención y pautar la necesaria presencia de atención sanitaria.

Han transcurrido nueve años desde que el **derecho a Renta Garantizada de Ciudadanía** se hizo realidad y se han sucedido una serie de mejoras que han posibilitado que un mayor número de personas hayan accedido a ella. Sin embargo, desde aquel momento las cuantías de esta prestación no se han modificado y, por lo tanto, desde CCOO **consideramos que es el momento de mejorar dichas cuantías para acomodarlas al momento actual**. Hoy la compatibilidad y complementariedad de la RGC con otras rentas procedentes del trabajo o de prestaciones, subsidios o ayudas al desempleo es una realidad y entendemos que sería conveniente **que esa complementariedad se extendiera también a las personas que perciben una pensión que no supere la cuantía de los 430 €**.

Así mismo, es necesario **ampliar la cobertura de atención a familias en situación de dificultad tras el retorno al núcleo familiar de origen** de algunos o algunas de sus miembros que hayan regresado por efecto de la crisis y poner en valor las orientaciones dadas por el Procurador del Común en sus informes, reforzando más si cabe el convenio de colaboración suscrito con la Administración, para garantizar la defensa de las personas beneficiarias de RGC.

Puesto que recientemente se ha creado el Consejo Estatal de Servicios Sociales y Sanidad que marcará unas líneas básicas generales a aplicar por las Comunidades, solicitamos que los partidos políticos que conformen el futuro gobierno de la Junta de Castilla y León **se comprometan a abrir una mesa para su correcta trasposición y adaptación a nuestra Comunidad Autónoma de las directrices marcadas a nivel nacional**.

Castilla y León tiene un porcentaje de población en riesgo de pobreza del 15,4%, sobre la cual hay que actuar. Por tanto reclamamos acciones eficientes dirigidas a eliminar o paliar estas situaciones.

Una vez aprobada la **Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica** en Castilla y León, acordada en el diálogo social tripartito, que otorga la garantía jurídica, es momento de estudiar la evolución de los distintos servicios y prestaciones, de manera que puedan establecerse modificaciones, principalmente en la financiación de determinadas prestaciones más demandadas, que se puedan cubrir las necesidades de cada momento y que se modulen las necesidades de aquellos tipos de servicios más demandados con los menos.

Habrán de ser los CEAS, Centros de Acción Social, el eje en torno al que se vertebre la coordinación de la acción social en cada área, y en concreto de manera muy especial en lo que atañe a la infancia en situación de vulnerabilidad, **evitando posibles vacíos de cobertura.**

Una política integral de vivienda debe contemplar la iniciativa de facilitar el acceso y/o mantenimiento de una vivienda para las rentas más bajas y en situación de necesidad, **avanzando en el impulso dado al parque de alquiler** que venga a cubrir la actual carencia de esta modalidad de vivienda.

Es urgente **reducir hasta erradicar los escasos focos de infravivienda** en la región, de igual forma que hay que intervenir en las viviendas que aun estando dotadas suficientemente dejan de ser espacios que den respuesta a las nuevas necesidades de sus habitantes.

Importante será incrementar la financiación de las políticas de vivienda en todas las Administraciones con competencias en la materia. Es necesario seguir **apoyando las líneas de ayudas al alquiler** que están en vigor y **dotarlas de financiación suficiente**, para que, como en este momento, se permita que todas las personas cuya capacidad económica es inferior a 3 veces el IPREM y las personas en riesgo de exclusión puedan mantener o acceder a una vivienda, bien mediante el parque público de alquiler, bien mediante las ayudas económicas al alquiler.

Es imprescindible seguir apostando **por configurar un parque de alquiler con dotación distribuida racionalmente por toda la Comunidad**, constituido con aportación de todas las Administraciones o Instituciones, entidades, etc. con disposición de viviendas.

Avanzar **en el apoyo a la rehabilitación**, más integral, apostando por proyectos completos, que estimulen la eficiencia energética, de cara a cumplir con los mínimos establecidos a nivel europeo y dotar de accesibilidad y seguridad a las viviendas.

Es importante desarrollar **la línea de ayudas a compra y alquiler para jóvenes**, hasta los 35 años, en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes y otras ayudas posibles en localidades de hasta 20.000 habitantes.

En todo caso, es imprescindible **reforzar la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas** con el objetivo claro de gestionar de manera eficiente y eficaz las diversas líneas de ayuda a la vivienda.

10. La mejora indispensable de la sanidad

La protección de la salud y la atención sanitaria constituyen uno de los pilares del Estado de Bienestar y un servicio público fundamental, por lo que entendemos necesario reforzar el Sistema Nacional de Salud y demandamos **una financiación adecuada y suficiente**.

Ello implica, entre otras acciones, **evitar la privatización de los servicios públicos**, la ejecución de más hospitales de gestión privada y abordar la recuperación de la gestión pública del hospital Universitario de Burgos.

Consideramos pertinente alcanzar un **Pacto por la Sanidad** en su vertiente política, institucional y social, como garantía para consolidar el Sistema Sanitario Público. Revertir los efectos de la crisis en el sistema sanitario, recuperando las inversiones necesarias, que tengan un efecto sobre la calidad de los mismos, y para ello desde CCOO apostamos por la **recuperación de servicios y dotación de medios, así como el aumento significativo del empleo**.

Debemos igualmente acercar la **atención especializada a los núcleos rurales e ir reduciendo la lista de espera** de las intervenciones quirúrgicas, de consultas de médicos o médicas especialistas y pruebas diagnósticas.

La ampliación de la cartera de prestaciones odontológicas y oftalmológicas, **especialmente en la infancia y para colectivos en situación de dificultad económica**, son también prioritarias.

Para un **adecuado funcionamiento del Sistema**, reclamamos el establecimiento de criterios de buen gobierno y rendición de cuentas, la mejora de la transparencia y favorecer

la participación de las organizaciones legitimadas para ello, a través de los Consejos de Salud de Zona y Área y en particular de los órganos de participación del Sistema de Salud.

11. Por la educación pública y de calidad.

La educación pública necesita, por encima de todo, **recursos suficientes** para poder acometer con garantías el primer paso del proceso de transformación social que nuestro país requiere, que es la educación de las personas jóvenes, no solo en el aprendizaje de conocimientos sino en la adquisición de valores y en el desarrollo de habilidades sociales y culturales que permitan contar, en pocos años, con generaciones mejor formadas a la vez que con mayor conciencia crítica y social.

Durante estos años no se han corregido los sucesivos recortes en personal educativo, en calidad y en instalaciones y equipamiento que se produjeron durante la crisis, a la vez que por la vía de las modificaciones presupuestarias se siguen trasvasando recursos de la red pública a la red privada, "a través de los conciertos y las subvenciones, de forma además extrapresupuestaria". Demandamos para ello **que el gasto educativo se blinde en un mínimo del 4% del PIB de la Comunidad.**

La educación infantil, de 0 a 3 años, entendida no exclusivamente desde el punto de vista de la conciliación laboral y familiar, sino desde el derecho a la educación y al desarrollo personal, ha de ser una apuesta clara en las medidas impulsadas por la Administración Autonómica, de cara a avanzar hacia la igualdad de oportunidades efectiva. El sindicato considera imprescindible que **estas enseñanzas dependan plenamente de la administración educativa de la Comunidad**. Además, es necesario ampliar y mejorar la oferta pública de este nivel educativo para aproximarnos a las tasas nacionales de escolarización, a la vez que reclamamos la implementación de una política de precios públicos y de ayudas que garanticen que la escasez de rentas no sea un obstáculo para el acceso a estas enseñanzas.

Es necesario el refuerzo **presupuestario de la Formación Profesional Educativa**, con el aumento y diversificación de la oferta, **así como impulsar el desarrollo de la red de Centros Integrados de Formación Profesional**, incluyendo los centros de formación dependientes de la Consejería de Agricultura, mejorando su autonomía y capacidad de actuación para toda la ciudadanía, como elemento de conexión entre el sistema educativo y la actividad productiva. Consideramos prioritario el cumplimiento de los compromisos derivados de la revisión del III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial, especialmente el cumplimiento de una inversión mínima de 5 millones de euros entre los años 2019/2020 para mejorar el equipamiento de estos centros. Durante **la próxima legislatura debería desarrollarse una Ley de Formación Profesional para Castilla y León**, que asegure la financiación adecuada y el cumplimiento de los objetivos de estas enseñanzas y su aporte al desarrollo económico y la diversificación productiva de la Comunidad.

La **formación profesional dual** requerirá para su desarrollo en la Comunidad esfuerzos efectivos en medios a disposición de los centros para abordar la relación con las empresas. **El Centro de Apoyo a la FP previsto en la revisión del III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial puede ser un buen instrumento para ese fin**. Por su parte, el Plan Especial de refuerzo de las Políticas de Empleabilidad de la Juventud 2019-2020 prevé un programa interesante que permitirá la realización de un ciclo completo de formación profesional en el marco de un contrato para la formación. Es muy importante promover estas fórmulas, que fomentan **la formación de calidad en alternancia con el empleo**.

También es preciso un liderazgo claro de la Junta de Castilla y León en el **sistema universitario autonómico, garantizando una financiación adecuada de las cuatro universidades públicas** mediante un sistema que permita la estabilidad y la planificación necesarias de su actividad por aquéllas, así como incentivando las estrategias de colaboración y cooperación entre estas Universidades para el desarrollo de ofertas educativas y de proyectos de investigación. La bajada de las tasas en el último curso y la prevista para el próximo tiene que completarse, para adecuar el precio de estos estudios a la realidad económica, tanto en la formación de grado como en las de posgrado y máster.

Abogamos por la **mejora de la política autonómica de ayudas de estudio** en todos los niveles, incrementándose la cuantía del complemento autonómico de las ayudas Erasmus para estudiantes universitarios pactado en el Diálogo Social, así como implantando y mejorando de partida la dotación del complemento autonómico al programa Erasmus para el alumnado de Formación Profesional recientemente acordado.

La Universidad de Valladolid cuenta con una **Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social**, fruto del convenio de las dos organizaciones sindicales mayoritarias de Castilla y León con dicha Universidad y con el apoyo de la Junta. Dicha Cátedra ha permitido el mantenimiento de una oferta estable de formación especializada de primer nivel en materia de Sindicalismo y Diálogo Social, trabajando en este momento en la elaboración de un programa de formación para sindicalistas de América Latina, con la colaboración de la OIT. Vemos del mayor interés el mantenimiento de la dotación pública para esta Cátedra.

12. Las Administraciones Públicas al servicio de la ciudadanía. Una apuesta decidida por la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Se celebran elecciones al Parlamento Europeo, a la Comunidad, a sus 2.248 Ayuntamientos y a las juntas vecinales, etc., y, de forma derivada, a las nueve Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo, lo cual servirá para configurar los órganos de gobierno de todas estas Administraciones, que influyen directamente en la vida de toda la ciudadanía.

Las elecciones al Parlamento Europeo tienen una importancia ya comentada en el texto, pero que queremos subrayar. Las políticas europeas, las diversas normativas de todo tipo, los diversos fondos estructurales (FEDER, FSE...), los instrumentos financieros (Banco Central Europeo, Banco de Inversiones...), la Política Agraria Común, la Garantía Juvenil Europea y un larguísimo etcétera afectan de forma directa y total a la Administración Central, a las Comunidades Autónomas y las entidades locales, por tanto a toda la ciudadanía.

Es por ello por lo que **los partidos políticos que actúan en nuestra comunidad** deben tener una visión amplia y un conocimiento cierto de esta realidad, apostando claramente por una política en favor **de la Europa de la libertad, democrática y social**, defendiendo el modelo europeo del denominado **“estado de bienestar”**, que se vio recortado de forma importante a raíz de la crisis y por las políticas implementadas en el último decenio. Esto ha producido una desafección evidente en la población europea que hay que revertir **con políticas públicas de desarrollo económico, cohesión social y aumento de derechos y libertades**, que hagan que la Unión Europea siga siendo la zona del mundo más avanzada en todas estas materias.

En este sentido, se muestran hoy más necesarias que nunca **la colaboración, la coordinación y la cooperación leal** entre todas las Administraciones del Estado y con la propia Unión Europea, y para ello es necesario que **los partidos políticos tengan visión de Comunidad, de Estado y con perspectiva Europea** a la hora de abordar de forma

coherente y decidida los verdaderos problemas de las personas, los asuntos cotidianos de la ciudadanía, tales como el desempleo, la protección social y las pensiones, la sanidad y la educación, los servicios públicos, la igualdad de género, la vivienda, el medio ambiente, la despoblación, la bajísima natalidad, el envejecimiento y un extenso etcétera.

Hemos valorado como muy positivo la creación del **Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León**, mediante Decreto 9/2018 de la Junta. Este órgano, de carácter consultivo, con representación de las Asociaciones de la Memoria Histórica, CCOO y UGT, Universidades Públicas y Administración Local y Autonómica, ha supuesto un cambio cualitativo en relación a esta importante y esencial materia en el sistema democrático. No obstante, consideramos que en la próxima legislatura se deberían **crear nuevas estructuras políticas-administrativas que refuerzen e impulsen actuaciones de reconocimiento y dignificación de las personas y familias afectadas por la represión del régimen franquista**.

Castilla y León se configura a través de su Estatuto de Autonomía como una **Comunidad Autónoma que de forma democrática articula** sus políticas dentro de las competencias constitucionales y con los principios de **solidaridad, lealtad institucional y cooperación**.

En consecuencia, debe asumir aquellas competencias que estatutariamente le permita, como el caso de las de Justicia, y debe poner en valor su patrimonio histórico, natural y cultural, su lengua y sus señas de identidad antiguas y nuevas, como es el diálogo social tripartito autonómico y en las Entidades Locales, para desde ellas situar **a nuestra Comunidad Autónoma en los primeros lugares del conjunto de comunidades de España y de la propia Unión Europea** y en cabeza de las sociedades modernas y avanzadas en lo económico y en lo social. En opinión de CCOO, esto obliga a hacer hincapié en los valores y principios democráticos en su vida pública y **en todos aquellos ámbitos relativos a la libertad, la justicia y la cohesión social y territorial, que repercutan en toda la ciudadanía castellana y leonesa**.

Comisiones Obreras de Castilla y León.

DOCUMENTOS DE CCOOCYL

Documento sobre infraestructuras:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/7faed9ad5bb4be144f99ed5143d4f659000054.pdf>

Situación de la pobreza en Castilla y León:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/d2af1bc8b5b587d709993a2f9d5df8eb000054.pdf>

Situación de la Dependencia en Castilla y León:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/6f42b2f33267536f27b019d53025bc34000054.pdf>

Mercado de Trabajo en España, Castilla y León y provincias:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/ebe6bc52524034631bdb08b63700ea3a000054.pdf>

Recaudación del IRPF en Castilla y León:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/b106913a33b8f28dbbd45e6b4f0eaebd000054.pdf>

La cultura en Castilla y León:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/12dcf97b366d7ad907ebafa23ecb858c000054.pdf>

Pensiones y pensionistas en Castilla y León:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/db0c8363df1d932543e1d47afb9c555a000054.pdf>

Movilidad en el mercado de trabajo (en base a datos de fuentes tributarias):

<http://www.castillayleon.ccoo.es/229f7baad716eaf715f742127d69eaec000054.pdf>

Los salarios en Castilla y León (encuesta de estructura salarial del INE):

<http://www.castillayleon.ccoo.es/bdbb5e01ba2de36585fe50fca4584c35000054.pdf>